



CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO 2019

BASES DE COMPETENCIA

I. CONVOCATORIA.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) tiene el gusto de invitar a todas las atletas femeninas de la FSA y al público femenino nacional, a participar en el Campeonato Nacional Femenino 2019. Dicho torneo será tomado en cuenta para la conformación de la preselección nacional, otorgando puntos según los términos del Reglamento para la formación de preselecciones y selecciones femenina y masculina 2019.

Les recordamos que la ganadora será la campeona nacional 2019, formando parte automáticamente de la SELECCIÓN NACIONAL 2019. Si la ganadora se encuentra entre las primeras 10 clasificadas a la preselección, se llamaría a la siguiente atleta clasificada para completar la preselección.

II. CONDICIONES GENERALES.

El torneo se regirá por lo establecido en estas bases de competencia y las leyes y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Sistema de Juego: Sistema de pareo Suizo a 7 rondas y se utilizará el programa de pareos Swiss Mánager para llevar el registro digitalizado y para propósitos de rating nacional.

Ritmo de juego: una hora con treinta minutos más treinta segundos por cada movimiento por atleta para el desarrollo de la partida.

Sistema de desempate: 1. Buchholz, 2. Buchholz medio, 3. Score progresivo con cortes, 4. Match a dos partidas de 15 minutos entre los jugadores empatados; 5. Match a dos partidas de 3 minutos más dos segundos de incremento, hasta romper el empate. El sorteo de color de piezas se hará antes del comienzo de cada match.

Sitio de juego: Cubículo de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en el Palacio de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández", San Salvador o cualquier otro recinto que la Federación establezca oportunamente.

Comité de Apelaciones: Será conformado por tres (3) atletas participantes seleccionadas por todas las jugadoras, para resolver cualquier reclamo arbitral durante el desarrollo del evento. Este comité será formado previo al inicio de la competencia.

Premios:

Trofeo para los primeros tres lugares. **La ganadora será reconocida como Campeona Nacional de El Salvador para el año 2019.**

III. COSTOS.

Inscripción: Todas las atletas sin excepción, deberán pagar Tres Dólares (\$ 3.00).

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL VIERNES CINCO DE ABRIL DE 2019 A LAS 5:00 P.M.

Inscripción Extemporánea: Las atletas que no alcancen a inscribirse en la fecha antes indicada, a la hora establecida, podrán hacerlo posteriormente, siendo incorporadas en el pareo respectivo, siempre y cuando se cancele el torneo.

El pareo de la primera ronda se hará el sábado veintiocho de abril a las dieciocho horas con las atletas que hayan cancelado el torneo, lo anterior a efectos de evitar inconvenientes en el cobro de las inscripciones y retrasos en el desarrollo del pareo.

La atleta que no cancele su inscripción, será excluida del pareo de la segunda ronda, pudiendo ser incorporada en el pareo de la siguiente, previo pago de su inscripción.

Las inscripciones pueden hacerse: personalmente en las instalaciones de la FSA, vía telefónica al 2556-1018 o por correo electrónico a gtecnica@ajedrezensalvador.org, **toda otra vía NO será oficial**. Como se expresó antes, la inscripción se perfecciona con el pago respectivo.

IV. CALENDARIO.

FEMENINO 2019			
RONDA	DÍA	FECHA	HORA
1	Sábado	6 de abril de 2019	2:00 p.m.
2	Domingo	7 de abril de 2019	9:00 a.m.
3	Domingo	14 de abril de 2019	9:00 a.m.
4	Sábado	27 de abril de 2019	2:00 p.m.
5	Domingo	28 de abril de 2019	9:00 a.m.
6	Sábado	4 de mayo de 2019	2:00 p.m.
7	Domingo	5 de mayo de 2019	9:00 a.m.

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA

1. Cualquier reclamo de una atleta por un fallo arbitral, durante el desarrollo del torneo se deberá hacer por escrito, con atención al Comité de Apelaciones, quien deberá de dar su veredicto previo al arranque de la siguiente ronda o en las próximas 24 horas, según el caso.
2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo cuando ambas atletas se han presentado a la sala de juego y han realizado jugadas sobre el tablero.
3. El tiempo de espera para ganar por incomparecencia será de quince (15) minutos.
4. Salvo lo previsto en estas bases, caso fortuito o fuerza mayor oportunamente justificada, la atleta que pierde una partida por incomparecencia o "default" queda eliminada del torneo.
5. **Únicamente estará permitido solicitar al árbitro, el otorgamiento de bye de medio punto en las dos primeras rondas. El atleta que juegue la ronda uno, ya no podrá solicitar bye para la ronda dos.**
6. **Toda solicitud de reprogramación de una partida (fecha u hora) debe hacerse con suficiente tiempo de antelación al arranque de la ronda de interés, el árbitro será el encargado de calificar lo anterior, debiendo mostrar su conformidad con la petición.**

7. Una jugadora puede solicitar adelanto o reprogramar su partida, siempre y cuando su contrincante acepte, en caso no exista consentimiento del rival, no es obligación hacerlo bajo ninguna circunstancia. Los costos de la reprogramación son de \$ 10.00 en horas hábiles (9:00am a 4:00p.m.) en caso de ser horario nocturno será de \$15.00 más el transporte del árbitro. **El pago por el arbitraje extraordinario se hará antes de iniciar la partida, de lo contrario ésta no se realizará.** Si un atleta decide no participar en una ronda deberá dar aviso al árbitro principal del torneo antes de hacer el pareo, a efectos que sea excluido de este.
8. **No se podrá suspender ni dar tiempo de espera ya comenzada la ronda. Se podrá solicitar dos horas antes del comienzo de cada ronda, siempre y cuando la adversario este de acuerdo en otorgarlo y el árbitro muestre también, su conformidad.**
9. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez referente:
 - a) El artículo 12.2b (la conducta de los jugadores) que dice: Esta estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será él árbitro quien determine la puntuación del adversario.
 - b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquiera otra zona designada por el árbitro.

NOTA ACLARATORIA: al no contar la FSA con un lugar donde se puedan depositar los teléfonos móviles, los atletas podrán tenerlo consigo pero apagado.

10. Todo lo relacionado a los artículos 12 (la conducta de los jugadores) y 13 (el papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
11. **La atleta que le falte el respeto al árbitro a cualquier jugador en la sala de juego, será sancionado por el árbitro o su auxiliar podrá darle pérdida de su partida aunque ésta haya terminado. Si la atleta tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar podrán solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
12. Ninguna atleta puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
13. **Los espectadores y atletas de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.**
14. Sé prohíbe portar armas de fuego, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de conductas nocivas para la salud en el área de juego. Asimismo está prohibido presentarse al salón de juego bajo los efectos del alcohol o droga.
15. La atleta que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar el área de juego.
16. Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

Abril de 2019.